

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**AL**

**31 DE MARZO DEL 2022 Y 2021**



## COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

### Índice de Contenido

	Página
<a href="#"><u>Balance de Situación</u></a>	4
<a href="#"><u>Estado de Resultados</u></a>	5
<a href="#"><u>Estado de Flujos de Efectivo</u></a>	6
<a href="#"><u>Estado de Cambios en el Patrimonio</u></a>	7
<a href="#"><u>Notas a los Estados Financieros</u></a>	8

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1- [Operaciones y Constitución](#)
- 2- [Resumen de políticas contables significativas](#)
- 3- [Activos Sujetos a Restricciones](#)
- 4- [Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas](#)
- 5- [Disponibilidades](#)
- 6- [Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 7- [Cuentas y Comisiones por Cobrar](#)
- 8- [Propiedades, Mobiliario y equipo \(neto\)](#)
- 9- [Otros Activos](#)
- 10- [Obligaciones con entidades](#)
- 11- [Cuentas por pagar y provisiones](#)
- 12- [Patrimonio](#)
- 13- [Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 14- [Otros Ingresos Financieros](#)
- 15- [Gastos Financieros](#)
- 16- [Diferencial Cambiario](#)
- 17- [Ingresos de Operación](#)
- 18- [Gastos Operativos](#)
- 19- [Gastos del Personal](#)
- 20- [Otros Gastos de Administración](#)
- 21- [Impuesto sobre la Renta](#)
- 22- [Cuentas de Orden](#)
- 23- [Administración del Riesgo](#)
- 24- [Valor Razonable](#)
- 25- [Suscripción de Contratos](#)
- 26- [Arrendamientos](#)
- 27- [Transición a Normas Internacionales de Información Financiera \(NIIF\)](#)

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Situación Financiera No Auditados**  
Al 31 de marzo del 2022, 31 de Diciembre 2021 y 31 de marzo del 2021  
(en colones sin céntimos)

	Notas	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Disponibilidades</b>	5	¢ 20 282 668	¢ 105 540 687	¢ 68 000 994
Efectivo		-	-	100 000
Entidades financieras del país		20 282 668	105 540 687	67 900 994
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	6	<b>2 031 160 910</b>	<b>1 972 663 184</b>	<b>1 871 761 022</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 924 931 207	1 898 506 350	1 759 136 904
Instrumentos financieros vencidos y restringidos		70 000 000	70 000 000	70 000 000
Productos por cobrar		36 229 703	4 156 834	42 624 118
<b>Cuentas y Comisiones por cobrar</b>		<b>33 169 611</b>	<b>14 576 617</b>	<b>39 481 802</b>
Comisiones por cobrar	7	22 871 026	11 370 052	31 694 448
Impuesto sobre la renta diferido	7	978 977	-	-
Otras cuentas por cobrar diversas	7	9 319 609	3 206 565	7 787 354
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)</b>	8	<b>102 433 039</b>	<b>110 927 982</b>	<b>53 679 667</b>
<b>Otros activos</b>	9	<b>121 816 387</b>	<b>124 357 880</b>	<b>95 887 786</b>
Otros Activos		121 816 387	124 357 880	95 887 786
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		¢ <b>2 308 862 615</b>	¢ <b>2 328 066 350</b>	¢ <b>2 128 811 271</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVOS</b>				
<b>Obligaciones con entidades</b>	10	¢ 71 441 231	77 454 271	23 633 801
A plazo		71 441 231	77 454 271	23 633 801
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>	11	<b>68 873 039</b>	<b>111 228 025</b>	<b>145 638 840</b>
Provisiones		2 757 380	57 646 344	42 836 507
Otras Cuentas por pagar		66 115 659	53 581 681	102 802 333
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		¢ <b>140 314 269</b>	¢ <b>188 682 295</b>	¢ <b>169 272 641</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Capital Social</b>	12.a	¢ 1 000 551 048	¢ 1 000 551 048	1 000 551 048
Capital pagado		1 000 551 048	1 000 551 048	1 000 551 048
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales</b>		<b>8 437 609</b>	<b>22 588 787</b>	<b>53 084 203</b>
<b>Reservas patrimoniales</b>	12.b	<b>66 653 801</b>	<b>52 140 630</b>	<b>52 140 630</b>
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		1 049 590 419	773 840 163	773 840 163
Resultado del período		43 315 469	290 263 428	79 922 587
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		¢ <b>2 168 548 346</b>	¢ <b>2 139 384 055</b>	¢ <b>1 959 538 630</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		¢ <b>2 308 862 615</b>	¢ <b>2 328 066 350</b>	¢ <b>2 128 811 271</b>
Cuenta de Orden por cuenta propia deudoras	22	3 354 542 569	12 584 456 606	3 208 767 382

**Lic. William Alcázar Vásquez**  
**GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
**CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega**  
**AUDITORA INTERNA**

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**

**Estado de Resultados No Auditados**

Períodos de 03 meses terminados el 31 de marzo del 2022 y 2021

(en colones sin céntimos)

	Nota	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre terminado a Marzo	
		2022	2021	2022	2021
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	¢	<b>236 763 734</b>	<b>263 650 554</b>	¢ <b>236 763 734</b>	<b>263 650 554</b>
Por comisiones por servicios	17	236 763 715	263 646 778	236 763 715	263 646 778
Por otros ingresos operativos	17	18	3 776	18	3 776
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	¢	<b>16 720 966</b>	<b>13 509 192</b>	¢ <b>16 720 966</b>	<b>13 509 192</b>
Por comisiones por servicios	18	6 319 769	4 420 161	6 319 769	4 420 161
Por provisiones	18	9 136 782	7 951 516	9 136 782	7 951 516
Por otros gastos operativos	18	1 264 416	1 137 516	1 264 416	1 137 516
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	¢	<b>180 762 189</b>	<b>161 150 902</b>	¢ <b>180 762 189</b>	<b>161 150 902</b>
Gastos del personal	19	123 695 673	119 200 172	123 695 673	119 200 172
Por otros gastos de administración	20	57 066 516	41 950 730	57 066 516	41 950 730
<b>UTILIDAD NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS</b>	¢	<b>39 280 578</b>	<b>88 990 460</b>	¢ <b>39 280 578</b>	<b>88 990 460</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	¢	<b>23 662 078</b>	<b>26 645 920</b>	¢ <b>23 662 078</b>	<b>26 645 920</b>
Por inversiones en instrumentos financieros	13	20 217 541	26 547 532	20 217 541	26 547 532
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	16	554 360	36 649	554 360	36 649
Por otros ingresos financieros	14	2 890 177	61 740	2 890 177	61 740
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	¢	<b>1 987 750</b>	<b>1 321 237</b>	¢ <b>1 987 750</b>	<b>1 321 237</b>
Por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	15	1 910 127	703 120	1 910 127	703 120
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	16	4 759	510 748	4 759	510 748
Por otros gastos financieros	15	72 864	107 369	72 864	107 369
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>	¢	<b>21 674 328</b>	<b>25 324 684</b>	¢ <b>21 674 328</b>	<b>25 324 684</b>
<b>UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	¢	<b>60 954 906</b>	<b>114 315 143</b>	¢ <b>60 954 906</b>	<b>114 315 143</b>
Impuesto sobre la renta	21	17 639 437	34 392 557	17 639 437	34 392 557
<b>IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>	¢	<b>17 639 437</b>	<b>34 392 557</b>	¢ <b>17 639 437</b>	<b>34 392 557</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	¢	<b>43 315 469</b>	<b>79 922 587</b>	¢ <b>43 315 469</b>	<b>79 922 587</b>

**Lic. William Alcázar Vásquez**  
**GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
**CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega**  
**AUDITORA INTERNA**

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo No Auditados**  
Períodos de 03 meses terminados el 31 de marzo del 2022 y 2021  
(en colones sin céntimos)

	2022		2021
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del periodo	¢ 43 315 469	¢	79 922 587
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ganancia o pérdida por retiro, venta de activos y de inmuebles, mobiliario y equipo.	-		4 755
Gastos por provisión	7 797 508		7 951 516
Depreciaciones y amortizaciones	8 494 942		8 492 096
Gasto por Impuesto sobre la Renta	17 639 437		34 392 557
Cargos Financieros	1 910 127		703 120
Ingreso por intereses	<u>(20 217 541)</u>		<u>(26 547 532)</u>
	15 624 473		24 996 511
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Otros cuentas y comisiones por cobrar	(18 592 995)		(29 470 369)
Otros activos	<u>2 541 493</u>		<u>(265 000)</u>
	(16 051 501)		(29 735 369)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Otras cuentas por pagar y provisiones	(67 791 931)		(29 234 686)
Intereses recibidos	(11 855 328)		31 441 683
Intereses pagados	<u>(1 910 127)</u>		<u>(703 120)</u>
	<u>(81 557 386)</u>		<u>1 503 877</u>
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>	<u><b>(38 668 945)</b></u>		<u><b>76 687 606</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(365 000 000)		(290 000 000)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	<u>419 423 965</u>		<u>287 358 046</u>
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<u><b>54 423 965</b></u>		<u><b>(2 641 954)</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Pagos de obligaciones	<u>(6 013 040)</u>		<u>(7 224 809)</u>
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento</b>	<u><b>(6 013 040)</b></u>		<u><b>(7 224 809)</b></u>
<b>Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes</b>	<u><b>9 741 981</b></u>		<u><b>66 820 843</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<u><b>185 540 687</b></u>		<u><b>121 180 150</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	¢ <u><u><b>195 282 668</b></u></u>	¢	<u><u><b>188 000 993</b></u></u>

**Lic. William Alcázar Vásquez**  
**GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez**  
**CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega**  
**AUDITORA INTERNA**

**COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto No Auditados**  
Períodos de 03 meses terminados el 31 de marzo del 2022 y 2021  
(en colones sin céntimos)

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
<b>Saldos al 01 de Enero del 2021</b>	¢ 1 000 551 048,20	21 516 100,12	37 948 251,97	504 184 987,32	283 847 552,92	1 848 047 940,53
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	31 568 102,87	-	-	-	31 568 102,87
Resultado período	-	-	-	-	79 922 586,60	79 922 586,60
Traslado de Utilidad del Período	-	-	-	269 655 175,27	(283 847 552,92)	(14 192 377,65)
Reserva Legal	-	-	14 192 377,65	-	-	14 192 377,65
<b>Saldo al 31 de marzo del 2021</b>	¢ 1 000 551 048,20	53 084 202,99	52 140 629,62	773 840 162,59	79 922 586,60	1 959 538 630,00

Descripción	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
<b>Saldos al 01 de Enero del 2022</b>	¢ 1 000 551 048,20	22 588 786,80	52 140 629,62	773 840 162,59	290 263 427,73	2 139 384 054,94
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(14 151 178,28)	-	-	-	(14 151 178,28)
Resultado período	-	-	-	-	43 315 469,31	43 315 469,31
Reserva legal	-	-	14 513 171,39	-	-	14 513 171,39
Traslado de Utilidad del Período	-	-	-	275 750 256,34	(290 263 427,73)	(14 513 171,39)
<b>Saldo al 31 de marzo del 2022</b>	¢ 1 000 551 048,20	8 437 608,52	66 653 801,01	1 049 590 418,93	43 315 469,31	2 168 548 345,97

**Lic. William Alcázar Vásquez  
GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez  
CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega  
AUDITORA INTERNA**

(1) **Operaciones y constitución**

(a) **Entidad que reporta**

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2016, se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en la provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen las diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad total de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. Al 31 de marzo del 2022 y 2021, la Compañía cuenta con un total de 32 y 28 empleados, respectivamente.

La dirección electrónica de la Correduría de Seguros es: <http://www.coopenaeseguros.com>

(2) **Resumen de políticas contables significativas**

(a) **Base para la preparación de los estados financieros**

*i. Base de contabilidad*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

*ii. Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(b) **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(c) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 31 de marzo del 2022, ese tipo de cambio se estableció en ¢667,10 y ¢660,48 por US\$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente ( ¢615,81 y ¢610,29 al 31 de marzo del 2021).

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de marzo del 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢667,10 por US\$1,00 ( ¢615,81 por US\$1,00 en 2021). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

(d) Instrumentos financieros

La Correduría ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio importante comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Correduría se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

## Notas a los estados financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

El efecto de la implementación de la NIIF 9 fue ajustado por la Correduría en los resultados acumulados en la fecha de adopción antes mencionada.

(i) *Activos financieros*

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de liquidación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros se clasifican en tres principales categorías: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCRI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- i. El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- ii. Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Notas a los estados financieros

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

1. El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en esta categoría deberán registrarse las participaciones en los fondos de inversión abiertos.

La Correduría puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Correduría por ahora no hace uso de esta opción.

Evaluación del modelo de negocio

La Correduría realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o;

## Notas a los estados financieros

- Coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Correduría sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Correduría establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de activos financieros

La Correduría reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas (en adelante "PCE") en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para el caso de las inversiones en instrumentos financieros, la Correduría evalúa el deterioro de estos activos financieros mediante un modelo de PCE. Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

La estimación para pérdidas se reconoce en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto por las inversiones en instrumentos financieros en las que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de doce meses subsiguientes a la fecha de medición.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas para Inversiones en Instrumentos Financieros

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

1. Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo (por ejemplo, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados a la Correduría de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Correduría espera recibir); y
2. Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Definición de deterioro

La Correduría considera una inversión en instrumentos financiero deteriorada cuando:

- Baja de calificación externa del emisor;
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un deudor se encuentra deteriorado, la Correduría considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos;
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas;
- Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

### Incremento significativo en el riesgo

Cuando se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Correduría considera información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo tanto información y análisis cuantitativo y cualitativo, con base en la experiencia histórica y evaluación de expertos en riesgo de crédito de la Correduría incluyendo información con proyección a futuro.

La Correduría identifica si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito para cada exposición comparando entre:

- La probabilidad de incumplimiento (en adelante "PI") durante la vida remanente del instrumento financiero a la fecha de reporte;
- La PI durante la vida remanente a un punto en el tiempo, que fue estimada en el momento de reconocimiento inicial de la exposición.

La evaluación de si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial de un activo financiero requiere identificar la fecha inicial de reconocimiento del instrumento.

### Calificación por categorías de riesgo

La Correduría asigna a cada exposición una calificación de riesgo de crédito basada en una variedad de datos que se determine sea predictiva de la PI y aplicando juicio de crédito experto, la Correduría utiliza estas calificaciones para propósitos de identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito. Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cualitativos y cuantitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores varían dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario.

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora y para que, por ejemplo, la diferencia en el riesgo de pérdida entre las calificaciones satisfactorio y mención especial sea menor que la diferencia entre el riesgo de crédito de las calificaciones mención especial y sub-estándar.

Cada exposición es distribuida en una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible. Las exposiciones están sujetas a un seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

Generando la estructura de término de la PI

Las calificaciones de riesgo de crédito son el insumo principal para determinar la estructura de término de la PI para las diferentes exposiciones. La Correduría obtiene información de desempeño y pérdida sobre las exposiciones al riesgo de crédito analizadas región, tipo de producto, entre otros.

La Correduría emplea modelos estadísticos para analizar los datos recolectados y genera estimaciones de la probabilidad de deterioro en la vida remanente de las exposiciones y cómo esas probabilidades de deterioro cambiarán como resultado del paso del tiempo. Este análisis incluye la identificación y calibración de relaciones entre cambios en las tasas de deterioro y en los factores macroeconómicos claves, así como un análisis profundo de ciertos factores en el riesgo de crédito.

Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente

La Compañía ha establecido un marco general que incorpora información cuantitativa y cualitativa para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

El marco inicial se alinea con el proceso interno de la Correduría para manejo del riesgo de crédito. El criterio para determinar si el riesgo de crédito se ha incrementado significativamente variará por portafolio e incluirá límites basados en incumplimientos.

La Correduría evalúa si el riesgo de crédito de una exposición en particular se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial si, basado en la modelación cuantitativa de la Correduría, la probabilidad de pérdida crediticia esperada en la vida remanente se incrementó significativamente desde el reconocimiento inicial. En la determinación del incremento del riesgo de crédito, la pérdida crediticia esperada en la vida remanente es ajustada por cambios en los vencimientos.

En ciertas circunstancias, usando juicio de expertos en crédito y con base en información histórica relevante, la Correduría puede determinar que una exposición ha experimentado un incremento significativo en riesgo de crédito si factores particulares cualitativos pueden indicar eso, y esos factores pueden no ser capturados completamente por los análisis cuantitativos realizados periódicamente.

### Insumos en la medición de PCE

Los insumos clave en la medición del PCE son usualmente las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI).
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los anteriores parámetros son derivados de modelos estadísticos internos y otra información histórica. Estos modelos son ajustados para reflejar información prospectiva como se describe a continuación:

Las PI son estimadas en ciertas fechas, las cuales son calculadas con base en modelos estadísticos de clasificación y evaluadas usando herramientas de calificación ajustadas a las diferentes categorías de contraparte y exposiciones. Estos modelos estadísticos son basados en datos compilados internamente comprendiendo tanto factores cualitativos como cuantitativos. Si una contraparte o exposición migra entre las diferentes calificaciones entonces esto originará un cambio de la PI estimada. Las PI son estimadas considerando términos contractuales de vencimiento de las exposiciones y las tasas estimadas de prepagos.

La PDI es la magnitud de la pérdida probable si hay un incumplimiento. La Correduría estima los parámetros del PDI con base en la historia de las tasas de recuperación de pérdidas contra las partes incumplidas.

La EI representa la exposición esperada en el evento de incumplimiento. La Correduría deriva la EI de la exposición actual de la contraparte y los potenciales cambios en el monto actual permitido bajo los términos del contrato incluyendo amortización y prepagos. La EI de un activo financiero es el valor en libros al momento del incumplimiento.

### Proyección de condiciones futuras

La Correduría incorpora información con proyección de condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y en su medición de PCE, basado en las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L., uso de economistas expertos y consideración de una variedad de información externa actual y proyectada, la Correduría formula un caso base de la proyección de las variables económicas relevantes al igual que un rango representativo de otros posibles escenarios proyectados. Este proceso involucra el desarrollo de dos o más escenarios económicos adicionales y considera las probabilidades relativas de cada resultado.

## Notas a los estados financieros

La información externa puede incluir datos económicos y publicación de proyecciones por comités gubernamentales, autoridades monetarias, organizaciones supranacionales (tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional, entre otras), proyecciones académicas, sector privado, y agencias calificadoras de riesgo.

El caso base representa el resultado más probable y alineado con la información utilizada por la Correduría para otros propósitos, como la planificación estratégica y presupuestos. Los otros escenarios representan un resultado más optimista y pesimista. La Correduría también realiza periódicamente pruebas de estrés para calibrar la determinación de estos otros escenarios representativos.

Reconocimiento, baja y medición

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Correduría se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Correduría tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Presentación de estimación por PCE en el estado de situación financiera

La estimación por PCE se presenta en el estado separado de situación financiera de la siguiente manera:

- *Activos financieros medidos a costo amortizado*: como una deducción del valor bruto en libros de los activos;

(e) Arrendamientos

La Correduría aplicó la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016, el 01 de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si Acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, la Correduría evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Correduría evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y

Notas a los estados financieros

- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Correduría tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
  - Tiene el derecho de operar el activo; o
  - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Correduría asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

(i) *Como arrendatario*

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligaciones por arrendamiento

La obligación por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Correduría. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

## Notas a los estados financieros

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Correduría puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Correduría está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Correduría está razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Correduría del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Correduría cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

La Correduría ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Correduría reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(f) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(g) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

(h) Comisiones por Cobrar.

Las comisiones por cobrar se registran al costo y corresponden a las comisiones devengadas pendientes de cobro que se han generado por la prestación de servicios en la colocación de seguros.

(i) Propiedades, mobiliario y equipo.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

Notas a los estados financieros

i. *Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

(j) Activos Intangibles

El activo intangible corresponde al software y se registra al costo, neto de la amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se amortizan bajo el método de línea recta con una vida útil de 3 años, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

(k) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(l) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

*Prestaciones legales*

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Coopenae Correduría de Seguros S.A. ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8,5	De 3 a 6 meses	1-6	6	1,42
17	De 7 a 12 meses	7-12	12	1,42
24	De 1 año a 1,6 meses	13-18	18	1,37
49	De 1,7 meses a 2,6 meses	19-30	30	1,64
74	De 2,7 meses a 3 años	31-36	36	2,06

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(n) Impuesto sobre la renta*i. Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido:*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarían en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarían en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(o) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(p) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

(q) Reconocimiento de ingresos y gastos

*i. Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

*ii. Ingreso y gasto por comisiones*

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(r) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles del mobiliario y equipo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(3) **Activos sujetos a restricciones**

Los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021	Causa de la restricción
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 70 000 000	¢ 70 000 000	¢ 70 000 000	Respaldan la garantía de cumplimiento Licitación CPA-002-2021 CCECR y CPA-001-2016 CCECR

Al 31 de marzo del 2022, 31 de diciembre 2021 y 31 de marzo del 2021 las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ¢70.000.000, respalda la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica CPA-002-2021CPCECR, “Contratación de Servicios de Administración e Intermediación de Seguros” y CPA-001-2016CPCECR, “Contratación de Servicios de Administración e Intermediación de Seguros”.

(4) **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021
<b>Activos:</b>			
Cuentas por cobrar	¢ -	-	-
Total, activos	¢ -	-	-
<b>Gastos</b>			
Gastos operativos	¢ 13.518.391	45.476.337	7.275.000
Total, gastos	¢ 13.518.391	45.476.337	7.275.000

Durante el período terminado al 31 de marzo del 2022, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢ 18.085.320,00 (¢ 18.085.320,00 al 31 de marzo del 2021). Al 31 de marzo del 2022, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢ 0,00 (¢ 0,00 al 31 de marzo del 2021).

(5) **Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021
Efectivo	€ -	€ -	€ 100 000
Depósitos a la vista entidades financieras del país	20 282 668	105 540 687	67 900 994
<b>Total Disponibilidades</b>	<b>€ 20 282 668</b>	<b>€ 105 540 687</b>	<b>€ 68 000 994</b>

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021
Disponibilidades	€ 20 282 668	€ 105 540 687	€ 68 000 994
Inversiones altamente líquidas	175 000 000	80 000 000	120 000 000
<b>Total Disponibilidades y equivalentes de efectivo</b>	<b>€ 195 282 668</b>	<b>€ 185 540 687</b>	<b>€ 188 000 994</b>

(6) **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021
Inversiones en Instrumentos Financieros			
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	€ 1 924 931 207	€ 1 898 506 350	€ 1 759 136 904
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	70 000 000	70 000 000	70 000 000
Productos por Cobrar	36 229 703	4 156 834	42 624 118
<b>Total Instrumentos Financieros</b>	<b>€ 2 031 160 910</b>	<b>€ 1 972 663 184</b>	<b>€ 1 871 761 022</b>

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta es como sigue:

**Marzo 2022**

**A) Sector Público**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	4,00 %	Del 25/10/2021 al 25/10/2022	70 000 000
BCR	CDP	0,20 %	Del 31/3/2022 al 1/4/2022	175 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	28 370 838
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	564 012 264
BANCO POPULAR	BONO	7,15 %	Del 14/7/2021 al 22/12/2022	231 907 928
GOBIERNO	MACROTITULO	6,63 %	Del 13/10/2021 al 26/6/2024	925 640 176
<b>Total cartera de Inversiones, sector público.</b>				<b>¢ 1 994 931 207</b>

**Diciembre 2021**

**A) Sector Público**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	4,00 %	Del 25/10/2021 al 25/10/2022	70 000 000
BCR	CDP	0,30 %	Del 24/12/2021 al 3/1/2022	120 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	29 130 887
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	579 122 029
BANCO POPULAR	BONO	7,15 %	Del 14/7/2021 al 22/12/2022	233 132 875
GOBIERNO	MACROTITULO	6,63 %	Del 13/10/2021 al 26/6/2024	937 120 560
<b>Total cartera de Inversiones, sector público.</b>				<b>1 968 506 350</b>

**Marzo 2021**

**A) Sector Público**

Emisor	Instrumento	Rendimiento	Vencimiento	Monto
BCR	CDP	4,55 %	Del 24/9/2020 al 24/9/2021	70 000 000
BCR	CDP	1,00 %	Del 26/3/2021 al 5/4/2021	120 000 000
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 25/6/2019 al 25/6/2024	28 727 692
GOBIERNO	MACROTITULO	9,20 %	Del 12/2/2020 al 27/9/2023	231 006 231
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	229 821 536
BANCO POPULAR	BONO	10,40 %	Del 20/3/2020 al 25/6/2024	247 058 151
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 25/6/2023	776 139 077
GOBIERNO	MACROTITULO	9,01 %	Del 25/11/2020 al 22/2/2023	54 314 160
GOBIERNO	MACROTITULO	10,12 %	Del 11/11/2020 al 28/6/2023	72 070 057
<b>Total cartera de Inversiones, sector público.</b>				<b>¢ 1 829 136 904</b>

(7) **Cuentas y comisiones por cobrar**

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2021</u>
Comisiones por cobrar	¢ 22 871 026	¢ 11 370 052	¢ 31 694 448
Sub-total	¢ 22 871 026	11 370 052	31 694 448
<b><u>Otras cuentas por cobrar:</u></b>			
Anticipos a proveedores	1 263 576	-	749 729
Otras cuentas a cobrar diversas	-	35 711	-
Impuestos de servicios proveedores IVA	3 576 509	3 170 854	2 204 201
Adelanto Impuesto 2% Renta	4 479 524	-	4 833 424
Impuesto sobre la Renta Diferido	978 977	-	-
Sub-total	¢ 10 298 586	¢ 3 206 565	¢ 7 787 354
<b>Total Cuentas y Comisiones por cobrar</b>	<b>¢ 33 169 611</b>	<b>¢ 14 576 617</b>	<b>¢ 39 481 802</b>

(8) **Propiedades Mobiliario y equipo (neto)**

Al 31 de marzo del 2022, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo y activos con derecho de uso, se detallan como sigue:

	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Derecho de Uso</u>	<u>Total</u>
<b><u>Costo:</u></b>					
Saldo al 01 de enero del 2022	¢ 2 065 770	88 595 849	32 012 761	74 848 439	197 522 819
Adiciones del año	-	-	-	-	-
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2022	2 065 770	88 595 849	32 012 761	74 848 439	197 522 819
<b><u>Depreciación acumulada costo:</u></b>					
Saldo al 01 de enero del 2022	(1 023 437)	(68 184 391)	(11 149 640)	(6 237 369)	(86 594 837)
Gasto por depreciación del año	(49 032)	(1 408 223)	(800 319)	(6 237 369)	(8 494 942)
Retiros del año	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo del 2022	(1 072 469)	(69 592 613)	(11 949 959)	(12 474 738)	(95 089 780)
Saldo Neto al 31 de marzo del 2022	¢ 993 301	19 003 236	20 062 802	62 373 701	102 433 039

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2021, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo y activos con derecho de uso, se detallan como sigue:

		<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Derecho de Uso</b>	<b>Total</b>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021	¢	2 065 770	80 661 055	32 012 761	48 395 617	163 135 203
Adiciones del año		-	7 934 794	-	74 848 439	82 783 233
Retiros del año		-	-	-	48 395 617	48 395 617
Saldo al 31 de Diciembre 2021		<u>2 065 770</u>	<u>88 595 849</u>	<u>32 012 761</u>	<u>74 848 439</u>	<u>197 522 819</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021		(816 860)	(63 694 003)	(7 948 364)	(28 499 458)	(100 958 685)
Gasto por depreciación del año		(206 577)	(4 490 387)	(3 201 276)	(24 163 724)	(32 061 965)
Retiros del año		-	-	-	46 425 813	46 425 813
Saldo al 31 de Diciembre 2021		<u>(1 023 437)</u>	<u>(68 184 391)</u>	<u>(11 149 640)</u>	<u>(6 237 369)</u>	<u>(86 594 837)</u>
Saldo Neto al 31 de Diciembre 2021	¢	<u>1 042 333</u>	<u>20 411 458</u>	<u>20 863 121</u>	<u>68 611 070</u>	<u>110 927 982</u>

Al 31 de marzo del 2021, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo y activos con derecho de uso, se detallan como sigue:

		<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>Equipo de Cómputo</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Derecho de Uso</b>	<b>Total</b>
<u>Costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021	¢	2 065 770	80 661 055	32 012 761	48 395 617	163 135 203
Adiciones del año		-	-	-	-	-
Retiros del año		-	-	-	4 755	4 755
Saldo al 31 de marzo del 2021		<u>2 065 770</u>	<u>80 661 055</u>	<u>32 012 761</u>	<u>48 390 863</u>	<u>163 130 448</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>						
Saldo al 01 de enero del 2021		(816 860)	(63 694 003)	(7 948 364)	(28 499 458)	(100 958 685)
Gasto por depreciación del año		(51 644)	(1 013 245)	(800 319)	(6 632 259)	(8 497 468)
Retiros del año		-	-	-	5 372	5 372
Saldo al 31 de marzo del 2021		<u>(868 504)</u>	<u>(64 707 249)</u>	<u>(8 748 683)</u>	<u>(35 126 345)</u>	<u>(109 450 781)</u>
Saldo Neto al 31 de marzo del 2021	¢	<u>1 197 266</u>	<u>15 953 806</u>	<u>23 264 078</u>	<u>13 264 518</u>	<u>53 679 667</u>

(9) **Otros activos**

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2021</u>
<b>Activos Intangibles:</b>			
Software - Neto	¢ -	¢ -	¢ -
<b>Otros activos:</b>			
Gastos pagados por anticipado	3 497 784	6 039 277	3 381 918
Bienes diversos	118 201 788	118 201 788	91 372 966
Operaciones pendientes de imputación	-	-	1 016 087
Otros activos restringidos	116 815	116 815	116 815
Sub-total	¢ 121 816 387	¢ 124 357 880	¢ 95 887 786
<b>Total</b>	<b>¢ 121 816 387</b>	<b>¢ 124 357 880</b>	<b>¢ 95 887 786</b>

El movimiento del software se presenta a continuación:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2021</u>
<b><u>Costo:</u></b>			
Saldo al inicio del año	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211
Adiciones	-	-	-
Saldo al final del año	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211	¢ 119 633 211
<b><u>Amortización:</u></b>			
Saldo al inicio del año	¢ (119 633 211)	¢ (119 633 211)	¢ (119 633 211)
Gasto del año	-	-	-
Saldo al final del año	¢ (119 633 211)	¢ (119 633 211)	¢ (119 633 211)
<b>Total Software</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ -</b>

(10) **Obligaciones con entidades**

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

<b><u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u></b>	<b><u>Marzo 2022</u></b>	<b><u>Diciembre 2021</u></b>	<b><u>Marzo 2021</u></b>
Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa entre 10.00% y 10.90% variable con vencimiento agosto 2025 garantizada mediante garantía prendaria y fiduciaria.	7 740 906	8 232 394	9 786 641
Sub-Total Obligaciones con entidades financieras del país	¢ <u>7 740 906</u>	¢ <u>8 232 394</u>	¢ <u>9 786 641</u>
<b><u>Obligaciones con entidades no financieras del país:</u></b>			
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento	¢ 63 913 795	¢ 69 451 069	¢ 14 123 519
Sub-Total Obligaciones con entidades no financieras del país	¢ <u>63 913 795</u>	¢ <u>69 451 069</u>	¢ <u>14 123 519</u>
Comisiones pagadas por anticipado Obligaciones Financieras	(213 471)	(229 193)	(276 358)
Total Obligaciones con entidades financieras	¢ <u><u>71 441 231</u></u>	¢ <u><u>77 454 271</u></u>	¢ <u><u>23 633 801</u></u>

(11) **Cuentas por pagar y provisiones**

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

	<b><u>Marzo 2022</u></b>	<b><u>Diciembre 2021</u></b>	<b><u>Marzo 2021</u></b>
<b><u>Provisiones:</u></b>			
Prestaciones legales	¢ 2 757 380	¢ 57 646 344	¢ 42 836 507
Sub-total	¢ <u>2 757 380</u>	¢ <u>57 646 344</u>	¢ <u>42 836 507</u>
<b><u>Otras cuentas por pagar diversas:</u></b>			
Aportaciones patronales por pagar	¢ 7 797 295	¢ 7 790 068	¢ 7 054 987
Impuestos retenidos a empleados por pagar	1 377 116	1 422 149	1 328 331
Aportaciones laborales retenidas por pagar	3 194 536	3 199 393	2 904 995
Vacaciones acumuladas por pagar	9 705 723	9 108 804	10 424 064
Aguinaldo acumulado por pagar	9 534 368	2 540 709	9 163 456
Comisiones por pagar Agentes por Colocación	-	-	451 875
Impuesto de Renta por Pagar	17 639 437	12 740 472	34 392 557
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	10 566 767	12 643 516	12 365 728
Impuesto de Renta Diferido	-	3 847 185	18 007 482
Acreedores varios	6 300 417	289 385	6 708 860
Sub-total	¢ <u>66 115 659</u>	¢ <u>53 581 681</u>	¢ <u>102 802 333</u>
<b>TOTAL</b>	¢ <u><u>68 873 039</u></u>	¢ <u><u>111 228 025</u></u>	¢ <u><u>145 638 840</u></u>

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

	<u>Marzo 2022</u>		<u>Diciembre 2021</u>		<u>Marzo 2021</u>	
Saldo Inicial del año	¢	57 646 344	¢	34 884 991	¢	34 884 991
Mas:						
Provisiones creadas		7 797 508		23 991 353		7 951 516
Menos:						
Provisiones usadas		(62 686 472)		(1 230 000)		-
Saldo Final del año	¢	<u>2 757 380</u>	¢	<u>57 646 344</u>	¢	<u>42 836 507</u>

(12) **Patrimonio**

a. **Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de marzo del 2022, es de ¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005,51 cada una.

b. **Reserva legal**

En cumplimiento con el artículo No.143 del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 31 de marzo del 2022, 31 de diciembre 2021 y 31 de marzo del 2021 la reserva legal es por ¢66.653.801, ¢52.140.630,00 y 52.140.630,00 respectivamente.

(13) **Ingresos Financieros por Inversiones**

El detalle de los ingresos financieros por inversiones se presenta a continuación:

	<u>Resultado Acumulado a Marzo</u>		<u>Trimestre Terminado a Marzo</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por inversiones en instrumentos financieros	20 217 541	26 547 532	20 217 541	26 547 532
<b>TOTAL</b>	¢ <u>20 217 541</u>	¢ <u>26 547 532</u>	¢ <u>20 217 541</u>	¢ <u>26 547 532</u>

(14) **Otros Ingresos Financieros**

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
Misceláneos financieros	¢ 2 890 177	61 740	¢ 2 890 177	61 740
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 2 890 177</b>	<b>61 740</b>	<b>¢ 2 890 177</b>	<b>61 740</b>

(15) **Gastos Financieros**

**Por Obligaciones con entidades financieras**

El detalle de los gastos por obligaciones con el público se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
Por obligaciones a plazo con entidades financieras del país	¢ 1 910 127	703 120	¢ 1 910 127	703 120
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 1 910 127</b>	<b>703 120</b>	<b>¢ 1 910 127</b>	<b>703 120</b>

**Por Otros gastos financieros**

El detalle de los otros gastos financieros se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
Gastos Financieros Diversos	72 864	107 369	72 864	107 369
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 72 864</b>	<b>107 369</b>	<b>¢ 72 864</b>	<b>107 369</b>

(16) **Diferencial Cambiario**

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
<b>Ingresos por Diferencial Cambiario</b>				
Por Otras obligaciones financieras	-	4 755	-	4 755
Por Disponibilidades	554 360	31 358	554 360	31 358
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	-	536	-	536
<b>Total Ingresos por Diferencial Cambiario</b>	<b>¢ 554 360</b>	<b>¢ 36 649</b>	<b>¢ 554 360</b>	<b>¢ 36 649</b>

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
<b>Gastos por Diferencial Cambiario</b>				
Otras Obligaciones Financieras	-	4 755	-	4 755
Disponibilidades	4 756	505 457	4 756	505 457
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	3	536	3	536
<b>Total Gastos por Diferencial Cambiario</b>	<b>¢ 4 759</b>	<b>¢ 510 748</b>	<b>¢ 4 759</b>	<b>¢ 510 748</b>

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
<b><u>Ingresos (Gastos) por Diferencial Cambiario Neto:</u></b>				
Por Otras obligaciones financieras	-	-	-	-
Por Disponibilidades	549 604	(474 099)	549 604	(474 099)
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	(3)	-	(3)	-
<b>Total Diferencial Cambiario</b>	<b>¢ 549 601</b>	<b>¢ (474 099)</b>	<b>¢ 549 601</b>	<b>¢ (474 099)</b>

(17) **Ingresos de operación**

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
Misceláneos operativos	18	3 776	18	3 776
Comisiones Ganadas	231 949 816	263 488 731	231 949 816	263 488 731
Ingreso por Premio Ventas	4 813 899	158 047	4 813 899	158 047
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 236 763 734</b>	<b>¢ 263 650 554</b>	<b>¢ 236 763 734</b>	<b>¢ 263 650 554</b>

**(18) Gastos operativos**

El detalle de los gastos operativos se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
Comisión Agentes por Colocación de Seguros	6 319 769	4 420 161	6 319 769	4 420 161
Provisiones para obligaciones patronales	9 136 782	7 951 516	9 136 782	7 951 516
Otros Gastos Operativos	1 264 416	1 137 516	1 264 416	1 137 516
<b>TOTAL</b>	<b>16 720 966</b>	<b>13 509 192</b>	<b>16 720 966</b>	<b>13 509 192</b>

**(19) Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
Sueldos Ordinarios	84 759 435	81 585 930	84 759 435	81 585 930
Remuneraciones a directores y fiscales	3 535 320	3 535 320	3 535 320	3 535 320
Décimo tercer sueldo	7 337 434	6 928 460	7 337 434	6 928 460
Vacaciones	3 783 390	3 929 703	3 783 390	3 929 703
Incapacidades	37 417	-	37 417	-
Cargas sociales patronales	19 811 072	18 706 167	19 811 072	18 706 167
Capacitación	293 593	815 758	293 593	815 758
Seguros para el personal	1 188 426	1 159 189	1 188 426	1 159 189
Fondo de capitalización laboral	2 616 223	2 486 312	2 616 223	2 486 312
Otros gastos	333 363	53 334	333 363	53 334
<b>TOTAL</b>	<b>123 695 673</b>	<b>119 200 172</b>	<b>123 695 673</b>	<b>119 200 172</b>

**(20) Otros Gastos de Administración**

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
<u>Gastos por Servicios Externos:</u>				
Servicios de computación	¢ 18 889 049	14 345 081	¢ 18 889 049	14 345 081
Servicios de mensajería	50 000	-	50 000	-
Otros servicios contratados	9 935 104	3 713 427	9 935 104	3 713 427
Total Gastos por Servicios Externos	¢ 28 874 153	18 058 508	¢ 28 874 153	18 058 508
<u>Gastos de Movilidad y Comunicaciones:</u>				
Pasajes y fletes	¢ 283 412	107 548	¢ 283 412	107 548
Impuestos y seguros sobre vehículos	282 108	334 838	282 108	334 838
Mantenimiento de vehículos	306 192	177 532	306 192	177 532
Depreciación de vehículos	800 319	800 319	800 319	800 319
Teléfonos/télex/fax	372 419	252 069	372 419	252 069
Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones	¢ 2 044 450	1 672 306	¢ 2 044 450	1 672 306
<u>Gastos de Infraestructura:</u>				
Seguro bienes en uso excepto vehículos	¢ 124 571	113 188	¢ 124 571	113 188
Materiales y reparación bienes en uso	288 300	-	288 300	-
Alquiler de inmuebles	6 237 369	6 632 259	6 237 369	6 632 259
Depreciación bienes excepto vehículos	1 457 254	1 064 890	1 457 254	1 064 890
Total Gastos de Infraestructura	¢ 8 107 494	7 810 337	¢ 8 107 494	7 810 337
<u>Gastos Generales:</u>				
Otros seguros	¢ 1 112 314	1 104 316	¢ 1 112 314	1 104 316
Papelería y útiles	442 012	95 342	442 012	95 342
Promoción y publicidad	16 437 365	13 189 559	16 437 365	13 189 559
Gastos generales diversos	48 728	20 363	48 728	20 363
Total Gastos Generales	¢ 18 040 419	14 409 580	¢ 18 040 419	14 409 580
<b>TOTAL</b>	¢ <b>57 066 516</b>	<b>41 950 730</b>	¢ <b>57 066 516</b>	<b>41 950 730</b>

(21) **Impuesto sobre la Renta**

De acuerdo con el Artículo No.1, de la Ley #7092 del Impuesto sobre la Renta COOPENAE Correduría de Seguros S.A. se encuentra sujeta al pago de impuesto sobre la renta.

Para tales efectos la Superintendencia General de Seguros dispuso mediante comunicado SGS-0358-2010 que: “Para todas las entidades sujetas a la supervisión de la SUGESE, el cierre del período contable será al 31 de diciembre de cada año.”

El detalle del Impuesto sobre la Renta se presenta a continuación:

	Resultado Acumulado a Marzo		Trimestre Terminado a Marzo	
	2022	2021	2022	2021
Impuesto sobre la renta en el país	17 639 437	34 392 557	17 639 437	34 392 557
<b>TOTAL</b>	<b>¢ 17 639 437</b>	<b>¢ 34 392 557</b>	<b>¢ 17 639 437</b>	<b>¢ 34 392 557</b>

Al 31 de marzo del 2022, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢ 4.479.524,00 (¢4.833.424,00 en el 2021), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales, a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras, quedando un monto a pagar preliminar de ¢13.159.913,00 (29.559.133 en el 2021).

Al 31 de marzo del 2022, la Compañía presenta un impuesto sobre la renta diferido activo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢978.977 (¢18.007.482 en el 2021 por impuesto sobre la renta diferido pasivo).

Al 31 de marzo del 2022, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021
Utilidad antes de impuestos	¢ 60 954 906	¢ 422 257 542	¢ 114 315 143
<i>Mas (menos) el efecto impositivo de:</i>			
Ingresos no gravables	2 890 134	-	-
Gastos no deducibles	733 352	17 722 837	326 713
Base Imponible	¢ 58 798 124	¢ 439 980 379	¢ 114 641 856
Tasa de Impuesto	30%	30%	30%
Total de gasto por Impuesto sobre la renta corriente	¢ 17 639 437	¢ 131 994 114	¢ 34 392 557

(22) **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2021</u>
Primas Remesadas	3 354 542 569	12 584 456 606	3 208 767 382
<b>Total otras cuentas de orden deudoras</b>	<b>¢ 3 354 542 569 ¢</b>	<b>¢ 12 584 456 606 ¢</b>	<b>¢ 3 208 767 382</b>

(23) **Administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
  - i. Riesgo de tasas de interés y
  - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

Adicionalmente, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de Reputación

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Gerente General y, cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Compañía

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

Notas a los estados financieros

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar.

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2021</u>
Disponibilidades	¢ 20 282 668	105 540 687 ¢	¢ 68 000 994
Inversiones en instrumentos financieros	2 031 160 910	1 972 663 184	1 871 761 022
Cuentas y comisiones por cobrar	33 169 611	14 576 617	39 481 802
<b>Total</b>	<b>¢ 2 084 613 189</b>	<b>2 092 780 488 ¢</b>	<b>1 979 243 818</b>

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla a continuación:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2021</u>
Sin vencer	¢ 33 169 611,47	14 576 617,00	39 481 802,00
De 1 a 30 días	-	-	-
De 31 a 60 días	-	-	-
De 61 a 90 días	-	-	-
De 91 a 120 días	-	-	-
Más de 120 días	-	-	-
Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar	-	-	-
	<u>¢ 33 169 611,47</u>	<u>14 576 617,00</u>	<u>39 481 802,00</u>

Al 31 de marzo del 2022, 31 de diciembre 2021 y 31 de marzo del 2021 las cuentas por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢22.871.025,00, 11.370.052,00 y ¢31.694.448,00 respectivamente corresponden a las comisiones por cobrar a las Empresas Aseguradoras. Al 31 de marzo del 2022, 31 de diciembre 2021 y 31 de marzo del 2021 el saldo restante por ¢10.298.586,00, 3.206.565,00 y ¢7.787.354,00 respectivamente, corresponde principalmente adelantos a proveedores, retenciones del 2% del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

Marzo 2022	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 20 282 668	20 282 668	-	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	2 031 160 910	-	175 429 722	-	35 799 981	-	301 907 928	1 518 023 279
Cuentas y comisiones por cobrar	33 169 611	-	33 169 611	-	-	-	-	-
Total Recuperación de Activos	2 084 613 189	20 282 668	208 599 334	-	35 799 981	-	301 907 928	1 518 023 279
Obligaciones con entidades Financieras	(71 441 231)	-	(2 028 902)	(2 046 407)	(2 064 065)	(6 299 666)	(8 656 132)	(50 346 059)
Otras cuentas por pagar diversas	(48 476 222)	-	(48 476 222)	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar	(17 639 437)	-	-	-	-	-	(17 639 437)	-
Total Recuperación de Pasivos	(137 556 890)	-	(50 505 123)	(2 046 407)	(2 064 065)	(6 299 666)	(26 295 569)	(50 346 059)
¢	1 947 056 299	20 282 668	158 094 210	(2 046 407)	33 735 916	(6 299 666)	275 612 358	1 467 677 220

Diciembre 2021	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 105 540 687	105 540 687	-	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	1 972 663 184	-	120 435 591	-	-	3 721 244	303 132 875	1 545 373 475
Cuentas y comisiones por cobrar	14 576 617	-	14 576 617	-	-	-	-	-
Total Recuperación de Activos	2 092 780 488	105 540 687	135 012 208	-	-	3 721 244	303 132 875	1 545 373 475
Obligaciones con entidades Financieras	(77 454 271)	-	(1 977 828)	(1 994 895)	(2 012 109)	(6 141 101)	(8 438 273)	(56 890 065)
Otras cuentas por pagar diversas	(40 841 208)	-	(40 841 208)	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar	(12 740 472)	-	-	-	(12 740 472)	-	-	-
Total Recuperación de Pasivos	(131 035 951)	-	(42 819 037)	(1 994 895)	(14 752 582)	(6 141 101)	(8 438 273)	(56 890 065)
¢	1 961 744 537	105 540 687	92 193 171	(1 994 895)	(14 752 582)	(2 419 857)	294 694 602	1 488 483 410

Marzo 2021	Valor en libros	A la Vista	De 1 a 30 Días	De 31 a 60 Días	De 61 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
Disponibilidades	¢ 68 000 994	68 000 994	-	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	1 871 761 022	9 660 000	120 013 973	-	32 247 438	70 702 708	-	1 639 136 904
Cuentas y comisiones por cobrar	39 481 802	-	39 481 802	-	-	-	-	-
Total Recuperación de Activos	1 979 243 818	77 660 994	159 495 775	-	32 247 438	70 702 708	-	1 639 136 904
Obligaciones con entidades Financieras	(23 633 801)	-	(2 443 348)	(2 464 399)	(2 485 631)	(7 586 118)	(597 970)	(8 056 336)
Otras cuentas por pagar diversas	(68 409 776)	-	(68 409 776)	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta por pagar	(34 392 557)	-	-	-	-	-	(34 392 557)	-
Total Recuperación de Pasivos	(126 436 134)	-	(70 853 124)	(2 464 399)	(2 485 631)	(7 586 118)	(34 990 526)	(8 056 336)
¢	1 852 807 684	77 660 994	88 642 651	(2 464 399)	29 761 807	63 116 591	(34 990 526)	1 631 080 568

## Notas a los estados financieros

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Correduría es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee corresponden a bonos del BCR, BEM y títulos de gobierno, los cuales se negocian en bolsa.

Los pasivos expuestos a tasas de interés obedecen a obligaciones con entidades financieras en moneda local, las cuales la tasa de interés se encuentra definidas en el contrato de la operación de crédito y se encuentran determinadas entre el 10% y 10,90%. En donde el 10% aplica para las primeras 24 cuotas y 10.90% para las 60 cuotas restantes.

Al 31 de marzo del 2022, la Correduría reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 1.995 millones, los pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 7,74 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan los pasivos sensibles.

ii. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La posición neta en moneda extranjera se detalla como sigue:

	Marzo 2022	Diciembre 2021	Marzo 2021
<b>Activos:</b>			
Disponibilidades	US\$ 16 645	28 591	13 948
Cuentas y Comisiones por Cobrar	7	-	713
Otros Activos	-	-	-
<b>Total de activos</b>	<b>US\$ 16 652</b>	<b>28 591</b>	<b>14 661</b>
<b>Pasivos:</b>			
Otras obligaciones financieras	US\$ -	-	-
<b>Total de pasivo</b>	<b>US\$ -</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Posición neta en moneda extranjera</b>	<b>US\$ 16 652</b>	<b>28 591</b>	<b>14 661</b>

(i) *Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio*

Al 31 de marzo del 2022, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ¢10 colones por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ¢ 166.521 (¢ 146.608 en el 2021).

(d) Riesgo de capital

Según el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros”, III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso C “Inscripción ante la superintendencia”, numeral 4 “Copia de los comprobantes del depósito en el Banco Central de Costa Rica, carta de garantía bancaria emitida por un banco de primer orden o una entidad supervisada por la SUGEF, o en su defecto póliza de responsabilidad por el monto de la garantía mínima”.

La Garantía Mínima se encuentra establecida en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros” III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso IV “Garantía Mínima”, se establece un monto de Garantía Mínima igual a lo que resulte mayor de:

- a) 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos 12 meses.
- b) 30.000 unidades de desarrollo.

Notas a los estados financieros

Para los efectos citados en la normativa vigente en relación con la Garantía Mínima, la Compañía ha suscrito una Póliza de Responsabilidad con las siguientes características:

Aseguradora: Instituto Nacional de Seguros

Póliza Responsabilidad Civil: 0116RCG0000628

Monto Asegurado: \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América)

Fecha de Emisión: 31 de mayo de 2016.

Fecha de Vencimiento: 31 de mayo 2022.

- Riesgo de grupo financiero

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de las empresas integrantes del grupo o conglomerado.

- Riesgo de nuevos productos

Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de un nuevo producto o de suposiciones incorrectas acerca del activo subyacente o del mercado.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Correduría, su personal, tecnología e infraestructura o bien a causa de acontecimientos externos.

- Riesgo de legitimación de capitales

La Correduría está expuesta a que los productos (pólizas de seguros) pueden ser utilizados en el lavado de fondos derivado de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Correduría, además del deterioro de la imagen de la Correduría ante el público y el mercado nacional.

- Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que puede afectar la imagen de la Correduría.

El riesgo legal también puede verse afectado en la ejecución de contratos de la Correduría con respecto a los proveedores y clientes.

- Riesgo de tecnologías de la información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Correduría, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

(24) Valor Razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la Compañía continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas.

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2021</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral:			
NIVEL 1	¢ 925 640 176	937 120 560	1 133 529 525
NIVEL 2	1 069 291 030	1 031 385 790	695 607 379
NIVEL 3	-	-	-
Total	¢ <u>1 994 931 207</u>	<u>1 968 506 350</u>	<u>1 829 136 904</u>

## Notas a los estados financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(25) **Suscripción de Contratos**

Al 31 de marzo del 2022 COOPENAE Correduría de Seguros S.A. mantiene contratos con las siguientes Entidades Aseguradoras:

- a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre 2015, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

El 01 de julio de 2016 se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica y COOPENAE Correduría de Seguros se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se regirá por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

c. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

d. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

## Notas a los estados financieros

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

- e. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A.

El 09 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se registró por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

- f. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

g. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Seguros del Magisterio S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la correduría para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las Categorías, Ramos y Líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

h. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company

El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

i. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 15 de diciembre de 2017, entre representantes de Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

j. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora del Istmo S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Seguros Aseguradora del Istmo S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

k. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A.

El 20 de junio de 2019, entre representantes de MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Corredora de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

(26) Arrendamientos

La Compañía en el proceso de transición y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha implementado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye la NIC 17. En la cual elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero.

Al 31 de marzo del 2022, la compañía mantuvo un contrato de arrendamiento:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Cooperativa Nacional de Educadores R.L.

Entre representantes de Cooperativa Nacional de Educadores R.L. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico de Oficinas, de bienes y servicios” y ratificado en el Adendúm 001 de este contrato, que se suscribe y se rige por cláusulas contenidas en el contrato.

El objeto del contrato es el de arrendamiento de Espacio para Oficinas de Bienes y Servicios el cual es ratificado mediante el Adendúm 001 del 15 de octubre 2015.

El precio del arrendamiento del espacio y de los servicios dispuestos y enumerados en el contrato, se practicará de forma mensual por la suma de ¢ 2.425.000,00.

Al 31 de marzo del 2022, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento del espacio y de servicios dispuestos por este contrato, el monto de ¢ 7.275.00,00 (¢ 7.275.000,00 en el 2020).

**(27) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero ha emitido la “Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” vigente a la fecha de los estados financieros, en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al 1° de enero de 2011; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa señalada.

Como parte del proceso de transición a la implementación a las NIIF, el CONASSIF, mediante las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 aprobó el Acuerdo SUGEF 30-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones (SIC y CINIIF) con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales, prudenciales y regulatorios aplicables a los entes supervisados. Este Reglamento entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23, “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad de la base contable emitida por el CONASSIF y las NIIF:

**i. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros**

La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

- La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.
- Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal, tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros separados según se establece en la NIC 1

Notas a los estados financieros

- La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

ii. Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado separado de flujos de efectivo.

iii. Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se deben considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una reexpresión retroactiva

iv. Norma Internacional de Contabilidad No 12 – Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

v. Norma Internacional de Contabilidad No 16 - Propiedad, Planta y Equipo

La normativa emitida por el CONASSIF requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

vi. Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.

vii. Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Mantenidos para la Venta), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año.

viii. Norma Internacional de Información Financiera No.13 - Medición del Valor Razonable

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

ix. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 - Ingresos de Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo del 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de efectivo. Esta norma entró en vigencia para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.